



Transferencias intergubernamentales y autonomía fiscal en los municipios colombianos

Intergovernmental transfers and fiscal autonomy in colombian municipalities

José Marcelo Torres Ortega*

jose.torres@unisucra.edu.co

Julio Cesar Cantillo Padrón*

julio.cantillo@unisucra.edu.co

María Claudia Pacheco Barros*

maria.pacheco@unisucra.edu.co

*Universidad de Sucre (Colombia)

Recibido: 20/10/2024-Aceptado: 4/12/2024

Correspondencia: jose.torres@unisucra.edu.co

Resumen

En este documento se analiza el impacto de las transferencias intergubernamentales y los ingresos propios en el gasto público de los municipios colombianos durante el período 2000-2017, utilizando modelos econométricos de datos de panel (agrupado, efectos aleatorios y efectos fijos). Los resultados indican que los ingresos propios per cápita tienen un mayor efecto sobre el gasto municipal que las transferencias no condicionadas, lo que resalta la importancia de fortalecer la autonomía fiscal de los municipios. Asimismo, se evidencia que las reducciones en transferencias no condicionadas y regalías per cápita impulsan a los gobiernos locales a buscar fuentes alternativas de financiamiento, como aumento en la recaudación local, nuevos impuestos o endeudamiento, para mantener sus niveles de gasto. Sin embargo, la alta dependencia de las transferencias condicionadas limita la flexibilidad de los municipios, especialmente en los de sexta categoría.

Palabras clave: Transferencias intergubernamentales, autonomía fiscal, descentralización, federalismo fiscal.

Abstract

This paper analyzes the impact of intergovernmental transfers and own-source revenues on public spending in Colombian municipalities during the 2000-2017 period, using econometric panel data models (pooled, random effects, and fixed effects). The results indicate that own-source revenues per capita have a greater impact on municipal spending than unconditional transfers, highlighting the importance of strengthening municipal fiscal autonomy. Additionally, it is evident that reductions in unconditional transfers and royalties per capita drive local governments to seek alternative funding sources, such as increased local revenue collection, new taxes, or borrowing, to maintain their spending levels. However, the heavy reliance on conditional transfers limits the flexibility of municipalities, particularly those in the sixth category.

Keywords: Intergovernmental transfers, fiscal autonomy, decentralization, fiscal federalism.

Cómo citar:

Torres Ortega, J. M., Cantillo Padrón, J. C., & Pacheco Barros, M. C. (2024). Transferencias intergubernamentales y autonomía fiscal en los municipios colombianos. *GADE: Revista Científica*, 4(5), 246-260. Recuperado a partir de <https://revista.redgade.com/index.php/Gade/article/view/535>



INTRODUCCIÓN

La descentralización fiscal ha sido un tema central en el debate sobre la administración pública. En Colombia, se ha debatido sobre lo relativo a la autonomía financiera de los municipios y a la redistribución de los recursos nacionales. En este contexto, las transferencias intergubernamentales representan una herramienta fundamental para el financiamiento de los gobiernos subnacionales, permitiendo que departamentos y municipios accedan a recursos indispensables para la provisión de servicios públicos básicos y el desarrollo regional. Sin embargo, como lo sugiere la literatura de federalismo fiscal, el diseño y la distribución de estas transferencias pueden generar diversos efectos económicos y fiscales que merecen ser estudiados.

Uno de los efectos estudiados es la tendencia de los gobiernos locales a incrementar su gasto público en mayor proporción cuando reciben transferencias no condicionadas, en comparación con el aumento que se generaría si ese mismo ingreso proviniera de recursos propios de los municipios. Por otro lado, destaca el fenómeno conocido como asimetría de reemplazo fiscal, que examina cómo los gobiernos locales ajustan su nivel de gasto ante variaciones, tanto

positivas como negativas, en las transferencias recibidas. Estos dos efectos son objetos del presente estudio.

En ese sentido, este trabajo tiene como objetivo identificar si las transferencias no condicionadas tienen un mayor efecto en el tiempo sobre el gasto de los municipios de Colombia que sus ingresos propios; también, conocer si ante reducciones de las transferencias se estimula a los gobiernos locales a buscar otras fuentes de financiación. Para este propósito se estudian los 1101 municipios de Colombia para el periodo 2000-2017. Adicionalmente, en este trabajo se busca analizar la evolución de la normativa colombiana con respecto a las transferencias.

METODOLOGÍA

La metodología aplicada consiste en la estimación econométrica de tres modelos de datos de panel: modelo agrupado, efectos aleatorios y; efectos fijos. Luego, realizar las pruebas estadísticas que permitan identificar si son significativos las estimaciones y cuál de los modelos se ajusta mejor a los datos.

Los datos se obtuvieron de tres fuentes: sobre las operaciones efectivas de caja (2000-2017), del Departamento Nacional de Planeación (DNP); la población, del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE); la categorización de



municipios de la Contaduría General de la Nación.

La ecuación planteada es la siguiente:

$$\begin{aligned} \log GT_{i,t} = & \alpha + \beta_1 \log IP_{i,t} + \beta_2 \log TNC_{i,t} + \beta_3 D_{TNC_{i,t}} \\ & + \beta_4 \log RG_{i,t} + \beta_5 D_{RG_{i,t}} \\ & + \text{Categoría} + \varepsilon_{i,t} \end{aligned}$$

Donde:

α = Constante

β_1 = Coeficiente del logaritmo de ingresos propios per cápita

β_2 = Coeficiente del logaritmo de transferencias no condicionadas per cápita

β_3 = Coeficiente de las disminuciones de las transferencias no condicionadas

β_4 = Coeficiente del logaritmo de regalías per cápita

β_5 = Coeficiente de las disminuciones de las regalías per cápita

$GT_{i,t}$ = Logaritmo de los gastos totales per cápita del municipio i en el año t

$IP_{i,t}$ = Logaritmo de los ingresos propios per cápita del municipio i en el año t

$TNC_{i,t}$ = Logaritmo de las transferencias no condicionadas per cápita del municipio i en el año t

$D_{TNC_{i,t}}$ = 1 cuando transferencias disminuyen ($\log TNC_{i,t} - \log TNC_{i,t-1}$)

$RG_{i,t}$ = Logaritmo de las regalías per cápita del municipio i en el año t

$D_{RG_{i,t}}$ = 1 cuando regalías disminuyen ($\log RG_{i,t} - \log RG_{i,t-1}$)

Categoría = Categoría que pertenece el municipio

ε = Término de error

i = Municipio

t = Año

En el modelo de efectos fijos, la técnica econométrica elimina la heterogeneidad entre los municipios, lo que implica que la variable categoría no aparece en los resultados debido al modo de cálculo del estimador *within groups*

utilizado en análisis de datos de panel. Complementando este enfoque cuantitativo, se lleva a cabo una revisión bibliográfica y un análisis normativo, en línea con la literatura sobre federalismo fiscal y los efectos de las transferencias intergubernamentales en el contexto colombiano. Este análisis incluye un estudio del marco normativo del país, con especial énfasis en el Sistema General de Participaciones (SGP) y el Sistema General de Regalías (SGR).

Literatura de federalismo fiscal

En un país centralizado, la descentralización implica transferir competencias, recursos, asignaciones y funciones del gobierno central a los territorios, promoviendo una distribución vertical del poder entre el gobierno central y los gobiernos subnacionales. Este proceso ha sido ampliamente analizado en economía a través del enfoque del federalismo fiscal, buscando responder a la pregunta: ¿qué grado de descentralización o centralización resulta más eficiente para un territorio determinado?

La literatura sobre federalismo fiscal ha dado lugar a dos generaciones de teorías que abordan la descentralización desde



perspectivas distintas. La primera generación sostiene que los sistemas descentralizados incrementan la eficiencia en los territorios, pues los gobernantes locales, al estar en contacto directo con la ciudadanía, poseen un conocimiento profundo de sus necesidades y prioridades. Esta cercanía facilita la provisión de bienes y servicios públicos que responden adecuadamente a las demandas locales, promoviendo una mayor satisfacción y adaptabilidad de las políticas. Autores destacados de esta generación incluyen a Tiebout (1956), quien introdujo el modelo de elección de jurisdicciones, Musgrave (1959), quien analizó las funciones de gobierno en sistemas federales, y Oates (1972), quien formalizó el argumento sobre la eficiencia en la descentralización fiscal.

Por otro lado, la segunda generación de teóricos introduce una visión más crítica, centrada en los incentivos fiscales y políticos que la descentralización puede generar en distintos niveles de gobierno. Estos pensadores advierten que, dependiendo de los incentivos y los controles fiscales, los sistemas descentralizados pueden dar lugar a comportamientos oportunistas, como el uso ineficiente de los recursos o la falta de responsabilidad fiscal. Según esta perspectiva,

la descentralización no siempre garantiza eficiencia y puede, en algunos casos, fomentar riesgos como el sobreendeudamiento y la dependencia de transferencias.

Representantes clave de esta segunda generación incluyen a Prud'homme (1995), quien argumentó los riesgos de descentralización en países en desarrollo; Bardhan y Mookherjee (2006), que analizaron los efectos de los incentivos fiscales en el comportamiento de los gobiernos locales; y Kyriacou et al. (2015), que exploraron las implicaciones de la descentralización en contextos de desigualdad regional y política.

Estas dos corrientes subrayan una tensión fundamental en el federalismo fiscal: mientras que la descentralización puede ofrecer ventajas en términos de eficiencia y adaptación a las necesidades locales, también plantea desafíos en cuanto a la coordinación, la responsabilidad fiscal y los incentivos que operan en los distintos niveles de gobierno.

Transferencias intergubernamentales

Las transferencias intergubernamentales desempeñan un papel fundamental en el análisis de la descentralización y han sido un tema central en la literatura de federalismo fiscal. Estas transferencias actúan como un mecanismo redistributivo, que permite



equilibrar las disparidades de ingresos entre las regiones y apoyar financieramente a los territorios con menor capacidad fiscal, promoviendo así la eficiencia en el uso de los recursos públicos. A través de este sistema, los gobiernos centrales pueden facilitar que los gobiernos subnacionales ofrezcan servicios públicos de calidad, contribuyendo al desarrollo regional y al bienestar general.

Desde la perspectiva de la segunda generación de teóricos del federalismo fiscal, autores como Buchanan (1967), Winer (1983) y Muñoz et al. (2017) han resaltado que el diseño de las transferencias es crucial para su efectividad. Estos autores sostienen que las transferencias deben estructurarse de manera no lineal y deben incorporar mecanismos específicos para redistribuir la riqueza, así como incentivos fiscales y políticos adecuados.

Bajo esta dirección, las transferencias bien diseñadas pueden contribuir no solo a la equidad, sino también a fomentar un crecimiento económico sostenible en el ámbito local.

Este enfoque de la segunda generación sugiere que las transferencias intergubernamentales deben superar un simple esquema de distribución de recursos y, en cambio, actuar como herramientas estratégicas que fomenten la responsabilidad fiscal en los

gobiernos locales y regionales. Así, se evita que las transferencias se conviertan en una fuente de dependencia que desincentive el esfuerzo fiscal local. Al incorporar incentivos que premien la eficiencia y la responsabilidad en la gestión de los recursos, el sistema de transferencias puede generar un círculo virtuoso donde los gobiernos subnacionales no solo reciben apoyo financiero, sino que también desarrollan capacidades para gestionar sus propios recursos de manera efectiva.

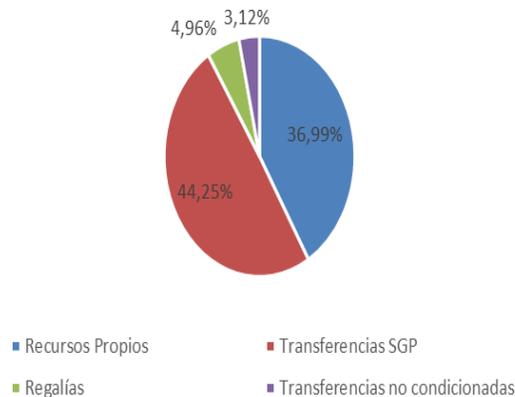
Por lo tanto, la literatura de federalismo fiscal de segunda generación enfatiza que la clave para lograr la equidad y el desarrollo económico local radica en diseñar transferencias que vayan más allá de un mero apoyo financiero. Estas deben ser instrumentos de política pública con capacidad de fortalecer la autonomía fiscal y la eficiencia administrativa de los gobiernos locales, contribuyendo así a un desarrollo territorial más equilibrado y a una mejor asignación de los recursos en el marco de la descentralización.

Un aspecto clave en el estudio de las transferencias intergubernamentales es la preocupación sobre su impacto en el comportamiento fiscal de los gobiernos subnacionales. En particular, surge la inquietud de si estas transferencias, al provenir del



gobierno central hacia los territorios periféricos, fomentan lo que se conoce como "pereza fiscal" o, por el contrario, incentivan el esfuerzo de recaudación local. La pereza fiscal se refiere a una posible disminución en la motivación de los gobiernos locales para generar ingresos propios cuando reciben una porción significativa de recursos provenientes del gobierno central, lo que podría conducir a una dependencia financiera y a una menor eficiencia en la gestión de los recursos propios.

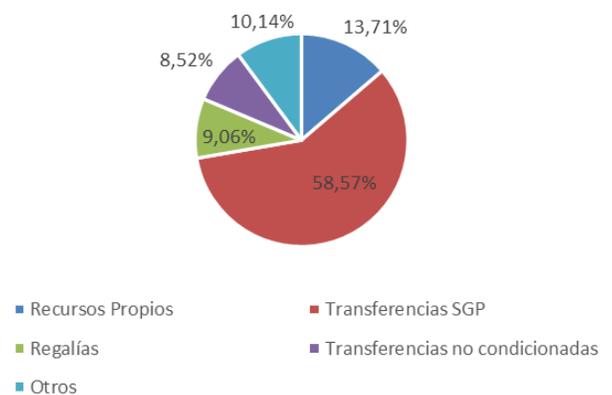
Caso Colombiano



Gráfica 1: Participación en promedio de los ingresos de los municipios para los años 2000-2017

Las gráficas 1 y 2 ilustran la composición promedio de los ingresos municipales en Colombia durante el período 2000-2017. La gráfica 1 abarca todos los municipios, mientras que la gráfica 2 se enfoca específicamente en los de sexta categoría. En ambos casos, se evidencia que la mayor proporción de ingresos proviene de las transferencias condicionadas del Sistema General de Participaciones (SGP),

El motor financiero de la descentralización en Colombia ha descansado en tres fuentes clave de recursos: las transferencias regionales, los ingresos derivados de la explotación de recursos no renovables y los ingresos propios generados por las entidades territoriales. Estas fuentes, en conjunto, han permitido que departamentos y municipios cuenten con una base financiera que, aunque limitada, busca apoyar la autonomía administrativa y fiscal de las regiones.



Gráfica 2: Participación en promedio de los ingresos de los municipios de categoría 6 para los años 2000-2017

seguidas por los recursos propios. En los municipios de sexta categoría, esta dependencia de las transferencias es aún más pronunciada. Por otro lado, las transferencias no condicionadas representan un 3,12% del total de los ingresos municipales, mientras que los recursos provenientes de regalías constituyen un 4,96%.



Aunque las transferencias del SGP constituyen el mayor porcentaje de los ingresos municipales, su carácter condicionado limita la libertad de los gobiernos locales para decidir su destinación. En este contexto, cobran especial relevancia los recursos propios y las transferencias no condicionadas, ya que permiten financiar bienes y servicios alineados con las necesidades y demandas específicas de la ciudadanía local.

Cabe destacar que en el contexto colombiano, las transferencias se dividen en dos categorías principales: las transferencias condicionadas y las no condicionadas. Esta distinción ha sido clave desde la promulgación de la Constitución Política de 1991, específicamente en sus artículos 356 y 357, donde se estableció la participación de los entes territoriales (departamentos y municipios) en los ingresos corrientes de la nación (ICN). Este mandato constitucional reconoció la necesidad de que los recursos nacionales se redistribuyeran hacia las regiones para asegurar una mayor equidad en el acceso a los servicios públicos básicos y para reforzar la descentralización fiscal y administrativa del país.

Sin embargo, la estructura de estas transferencias ha experimentado modificaciones significativas a lo largo de los

años. A través del Acto Legislativo 01 de 2001 y el Acto Legislativo 04 de 2007, el Estado implementó reformas que separaron las transferencias de los ICN y redefinieron los criterios para su asignación, imponiendo mayores condiciones sobre el uso de estos recursos. Como resultado, el gasto territorial comenzó a ser fuertemente regulado, limitando la flexibilidad de los gobiernos locales en la asignación de los fondos recibidos. Estas reformas buscaban racionalizar el gasto público y mejorar la eficiencia en el uso de los recursos, pero también implicaron una reducción en los fondos que las entidades territoriales recibían de manera incondicionada.

A partir de 2001, las transferencias condicionadas se consolidaron bajo el Sistema General de Participaciones (SGP), un mecanismo que agrupa recursos destinados exclusivamente para sectores prioritarios, principalmente educación y salud. Este sistema establece criterios específicos para la distribución de los recursos, tales como la cantidad de población atendida y la demanda proyectada de servicios en cada territorio. Esta estructura de destinación específica busca asegurar que los recursos transferidos se utilicen en la provisión de servicios públicos esenciales, promoviendo así una mayor



igualdad de acceso a estos servicios en todo el país.

Aunque estas transferencias condicionadas han sido fundamentales para el financiamiento de los sectores sociales en las regiones, las restricciones impuestas han suscitado debate sobre su impacto en la autonomía fiscal de las entidades territoriales. Si bien el SGP ha contribuido a reducir las desigualdades en la cobertura de servicios básicos, también ha limitado la capacidad de los gobiernos locales para responder a necesidades particulares de su territorio, dado que los recursos deben ser usados en áreas determinadas por el gobierno central.

Colombia ha desarrollado su descentralización fiscal principalmente a través de transferencias condicionadas, lo cual se refleja en la composición de los ingresos de las entidades territoriales. Este enfoque ha limitado significativamente el margen de decisión de los gobiernos locales, quienes deben destinar estos recursos a sectores y proyectos específicos definidos por el gobierno central. Esta estructura de transferencias condicionadas ha generado un modelo en el cual los recursos disponibles para las entidades territoriales están restringidos en su uso, dificultando la adaptación de los gobiernos locales a las necesidades particulares de sus

comunidades.

A pesar de los beneficios que las transferencias condicionadas ofrecen para la provisión de servicios básicos y la reducción de desigualdades en áreas como salud y educación, la ausencia de transferencias no condicionadas en una proporción significativa limita el potencial para fomentar una equidad territorial real. Las transferencias no condicionadas permitirían que los gobiernos locales prioricen sus recursos de acuerdo con las características y demandas de sus territorios, promoviendo una mayor eficiencia y adaptabilidad en el uso de los fondos.

En Colombia, estos recursos no condicionados no se distribuyen con base en criterios técnicos de eficiencia y equidad, como sugiere la teoría convencional del federalismo fiscal, sino a través de un proceso político donde el gobierno central actúa como distribuidor, mientras que los gobiernos locales buscan oportunidades para captar asignaciones adicionales (Torres Ortega, 2021).

Este enfoque centralizado ha llevado a que las transferencias no condicionadas se conviertan en herramientas de negociación política, donde los territorios compiten entre sí para acceder a recursos adicionales, muchas veces sin que esta distribución refleje las verdaderas necesidades de las regiones. En



consecuencia, la falta de una estrategia técnica y transparente para la asignación de recursos no condicionados ha restringido la capacidad de los gobiernos locales para diseñar políticas adaptadas a su realidad y ha obstaculizado la posibilidad de lograr una descentralización fiscal efectiva que promueva la equidad entre los territorios.

Para avanzar hacia una descentralización fiscal más equitativa, sería necesario revisar el modelo de transferencias para incorporar criterios técnicos que consideren tanto la capacidad fiscal como las necesidades específicas de cada territorio. Esto podría contribuir a fortalecer la autonomía local y a distribuir los recursos de una manera que realmente promueva el desarrollo territorial equilibrado en Colombia, disminuyendo la dependencia de los territorios respecto a las decisiones del centro y potenciando su capacidad para responder a las demandas de sus poblaciones.

Otro rubro que se utiliza en Colombia para fortalecer los entes territoriales, son las regalías, estas representan los ingresos derivados de la explotación de recursos naturales no renovables, como el petróleo, el gas y los minerales. Estos recursos han sido especialmente significativos para los departamentos, ya que constituyen una fuente

importante de financiamiento para proyectos de desarrollo y sostenibilidad regional. Sin embargo, su relevancia ha sido menor para los municipios, que cuentan con una capacidad de captación de regalías mucho más limitada en comparación con los departamentos.

A lo largo del tiempo, el esquema de distribución de regalías ha experimentado transformaciones importantes con el fin de promover una mayor equidad territorial y una centralización parcial de estos recursos bajo la gestión del gobierno central. Estas modificaciones han buscado equilibrar las asignaciones para beneficiar no solo a las regiones productoras, sino también a aquellas que, sin ser productoras, necesitan recursos para cerrar brechas de desarrollo. En este sentido, el gobierno central ha tomado un rol destacado en la administración y redistribución de estos ingresos, buscando un balance entre las necesidades de las regiones y el uso estratégico de los fondos de regalías a nivel nacional.

El marco normativo que regula la distribución de regalías está establecido en los artículos 360 y 361 de la Constitución Política de 1991. Estos artículos han sido objeto de reformas a través de los Actos Legislativos 05 de 2011, 04 de 2017 y 05 de 2019, los cuales han redefinido los criterios de asignación y la



estructura de los fondos de regalías. Con el Acto Legislativo 05 de 2011, se instauró el Sistema General de Regalías (SGR), que permitió una distribución más amplia de las regalías a los departamentos y municipios del país, independientemente de su condición de productores de recursos. Esta reforma representó un cambio significativo, ya que buscaba garantizar que las regalías contribuyeran a reducir las desigualdades regionales y a impulsar proyectos de impacto social en zonas menos favorecidas.

Posteriormente, el Acto Legislativo 04 de 2017 introdujo ajustes para optimizar el uso de los recursos del SGR, incorporando mecanismos de supervisión y eficiencia en los proyectos financiados por regalías. Esta reforma pretendía asegurar que los fondos de regalías fueran aplicados de manera efectiva y transparente en proyectos que generaran un verdadero impacto en el desarrollo local y regional.

El Acto Legislativo 05 de 2019 modificó nuevamente el esquema de distribución, aumentando la participación directa de los departamentos y municipios en la administración de los recursos de regalías, pero también consolidando una mayor centralización para proyectos estratégicos de alcance nacional. Esta centralización parcial

busca que el gobierno central tenga la capacidad de destinar una porción de las regalías a proyectos que beneficien a varias regiones simultáneamente, así como a iniciativas de interés nacional en sectores clave como infraestructura, educación y salud.

En cuanto a los ingresos propios de los municipios en Colombia, existe una limitada autonomía para crear nuevos impuestos que respondan a las necesidades específicas de cada territorio. La estructura fiscal local es bastante homogénea en todos los municipios, fundamentándose principalmente en dos tributos esenciales: el impuesto predial y el impuesto de industria y comercio. Esta falta de diversidad en las fuentes de ingresos propios restringe la capacidad de los gobiernos locales para ajustarse a sus contextos particulares, especialmente en municipios con mayores demandas de inversión social y desarrollo.

De acuerdo con la Ley 617 de 2000, los municipios colombianos se clasifican en una categoría especial y seis categorías más, que dependen de los ingresos y la población de cada entidad. Del total de 1101 municipios el 87% se encuentra en categoría sexta, aquellos con ingresos corrientes de libre destinación anuales no superiores a quince mil salarios mínimos mensuales o con poblaciones menores o iguales a diez mil habitantes. Esta



realidad implica que la mayoría de los municipios colombianos cuentan con una capacidad fiscal limitada, lo que acentúa su dependencia de las transferencias y otras fuentes de financiamiento externo.

La estructura de ingresos de los municipios en Colombia muestra una marcada dependencia de las transferencias condicionadas y una limitada capacidad para generar ingresos propios, especialmente en los municipios de categoría sexta. Esta situación plantea importantes retos para el desarrollo local y la sostenibilidad fiscal de estos territorios, que necesitan un fortalecimiento de sus facultades tributarias y un rediseño de las transferencias que les permita una mayor autonomía y capacidad de respuesta a las necesidades de sus comunidades.

RESULTADOS

En la siguiente tabla se muestran los resultados de los modelos econométricos estimados. Se estimaron tres modelos de datos de panel: agrupado (*Pool*), de efectos aleatorios (*EA*) y de efectos fijos (*EF* o *Within*), con el propósito de identificar si las transferencias no condicionadas tienen un mayor efecto en el tiempo sobre el gasto de los municipios colombianos que sus ingresos propios, para el periodo 2000 - 2017; también, conocer si ante reducciones de las

transferencias se estimula a los gobiernos locales a buscar otras fuentes de financiación. Los resultados indican que todas las variables principales tienen un impacto significativo sobre el gasto per cápita, con coeficientes que varían según el modelo utilizado.

El modelo de efectos fijos es el que mejor se ajusta al comportamiento de los datos. No obstante, la prueba de Breusch-Godfrey revela la presencia de autocorrelación en los errores del modelo. Para abordar esta limitación, se reestimó el modelo utilizando errores estándar robustos agrupados por unidades (clústeres), lo que permite corregir dicha autocorrelación. Los resultados confirman que los coeficientes principales permanecen significativos bajo esta nueva estimación, lo que refuerza la robustez y validez del modelo de efectos fijos.

Los resultados del modelo de efectos fijos revelan que los incrementos en los ingresos propios de los municipios colombianos tienen un impacto más significativo en el gasto público local que los aumentos en las transferencias no condicionadas. Esto sugiere que una mayor autonomía fiscal podría contribuir a un mejor desempeño financiero de los municipios, fortaleciendo su capacidad para gestionar recursos y atender las demandas locales de manera más eficiente.



Tabla 1.
Estimación de los modelos

VARIABLES INDEPENDIENTES	Modelo Pool Coeficiente	Modelo EA Coeficiente	Modelo EF (Within) Coeficiente
Intercepto	2.3769501*** (0.000)	2.0308849*** (0.000)	
Logaritmo de ingresos propios per cápita	0.3144443*** (0.000)	0.4197222*** (0.000)	0.5419535*** (0.000)
Logaritmo de transferencias no condicionadas per cápita	0.3052785*** (0.000)	0.2426795*** (0.000)	0.1500212*** (0.000)
Disminuciones de las transferencias no condicionadas per cápita	0.0761763*** (0.000)	0.0589197*** (0.000)	0.0317012*** (0.000)
Logaritmo de regalías per cápita	0.0965609*** (0.000)	0.0767117*** (0.000)	0.0594080*** (0.000)
Disminuciones de las regalías per cápita	0.0895359*** (0.000)	0.0609614*** (0.000)	0.0324598*** (0.000)
Categoría 1	0.1475918* (0.01287)	0.1677774 (0.125270)	
Categoría 2	-0.0381622 (0.53113)	0.0387297 (0.730365)	
Categoría 3	-0.328628*** (0.000)	-0.2210395* (0.049145)	
Categoría 4	-0.612031*** (0.000)	-0.3523603** (0.001288)	
Categoría 5	-0.704977*** (0.000)	-0.4744413*** (0.000)	
Categoría 6	-0.658754*** (0.000)	-0.0998536* (0.013477)	
Total suma de cuadrados	4050.6	2495.7	2057.1
Suma residual de los cuadrados	1273.8	866.07	691.47
R-cuadrado	0.68553	0.65313	0.66386
R-cuadrado ajustado	0.68511	0.65267	0.61231
P-valor Prueba de Ajuste	0.000	0.000	0.000
Número de Observaciones	8,184		
Número de municipios	1,101		

Las variables “Disminuciones de las transferencias no condicionadas per cápita” y “Disminuciones de regalías per cápita”, resultaron con coeficientes positivos y

significativos estadísticamente, esto indica que una vez creado el gasto por las transferencias no condicionadas y las regalías, los mandatarios locales buscan mantener el gasto



cuando se disminuyen estos rubros, a través de otras fuentes de financiación como fortalecimiento del recaudo local, mayores tarifas e impuestos, ampliación de la base impositiva, endeudamiento, entre otros.

Estos hallazgos subrayan la importancia de diseñar políticas de transferencias que fortalezcan la sostenibilidad financiera de los municipios y promuevan su autonomía fiscal frente a las fluctuaciones en los recursos externos.

Tabla 2: Prueba a los modelos econométricos

Nombre de la Prueba	Objetivo	Resultado: P-Valor	Interpretación
Breusch-Pagan	Contrarrestar el modelo de efectos aleatorios vs modelo agrupado	0,000	Se rechaza hipótesis nula. Se prefiere el modelo de Efectos aleatorios ante el modelo agrupado.
Hausman	Contrarrestar el modelo de efectos aleatorios vs modelo efectos fijo	0,000	Se rechaza hipótesis nula. Se prefiere el modelo de Efectos fijos frente al modelo de efectos aleatorios.
Breusch-Godfrey	Medir Autocorrelación del modelo de Efectos Fijos	0,000	Se rechaza hipótesis nula. Existe autocorrelación en el modelo

CONCLUSIONES

El marco normativo colombiano, estructurado a través del Sistema General de Participaciones (SGP) y el Sistema General de Regalías (SGR), ha priorizado la redistribución de recursos hacia sectores clave como salud y educación. No obstante, el carácter condicionado de estos fondos ha restringido la flexibilidad de los municipios para asignarlos a otras áreas de prioridad local, dificultando su capacidad de adaptarse y responder eficazmente a las necesidades específicas de cada territorio.

Las transferencias condicionadas continúan siendo una fuente predominante de ingresos municipales, particularmente en los municipios de categorías más bajas. Aunque estas garantizan la provisión de servicios básicos esenciales, las restricciones en su uso limitan la capacidad de los gobiernos locales para atender problemáticas particulares y fomentar el desarrollo integral de sus comunidades.

En contraste, las transferencias no condicionadas constituyen una proporción significativamente menor de los ingresos municipales y están sujetas a procesos de asignación dominados por criterios políticos, en lugar de técnicos. Esta situación reduce su



efectividad para promover la equidad territorial y aumenta la dependencia de los municipios hacia el gobierno central.

El estudio evidencia que los ingresos propios per cápita tienen un impacto más significativo en el gasto público local en comparación con las transferencias no condicionadas. Esto resalta la importancia de fortalecer la autonomía fiscal de los municipios, lo que podría mejorar su desempeño financiero y permitirles gestionar recursos de manera más eficiente y adecuada a las necesidades locales.

Además, las disminuciones en las transferencias no condicionadas y en las regalías per cápita mostraron efectos significativos y positivos sobre las estrategias de los municipios para mantener sus niveles de gasto. Estas estrategias incluyen el fortalecimiento de la recaudación local, el aumento de tarifas e impuestos, la ampliación de la base impositiva y, en algunos casos, el endeudamiento. Este hallazgo subraya la resiliencia fiscal de los municipios y su capacidad de adaptación ante fluctuaciones en los ingresos externos.

REFERENCIAS

Bardhan, P., & Mookherjee, D. (2006).
Decentralization, Corruption and

Government Accountability: An Overview. En S. Rose-Ackerman (ed.), *International Handbook on The Economics of Corruption* (pp. 161-188). Edward Elgar.

Buchanan, J. M. (1967). *The fiscal illusion* Chapel Hill: University of North Carolina Press.

Deller, S., & Maher, C. (2004). Does the flypaper effect show up when state aids are reduced?: Testing wisconsin municipalities for asymmetries in the flypaper effect. Chicago IL:

Heyndels, B. (2001). Asymmetries in the flypaper effect: Empirical evidence for the flemish municipalities. *Applied Economics*, 33(10), 1329-1334. doi:10.1080/00036840010004536

Kyriacou, A. P., Muínelo-Gallo, L., & Roca-Sagalés, O. (2015). Fiscal Decentralization and Regional Disparities: The Importance of Good Governance. *Papers in Regional Science*, 94(1), 89-107. <https://doi.org/10.1111/pirs.1206>

Levaggi, R., & Zanola, R. (2003). Flypaper effect and sluggishness: Evidence from regional health expenditure in italy. *International Tax and Public*



- Finance, 10(5), 535-547.
doi:10.1023/A:1026118222901
- Muñoz, A., Pineda, E., & Radics, A. (2017). Descentralización fiscal y disparidades regionales en américa latina. el potencial de las transferencias de igualación. In A. Muñoz, E. Pineda & A. Radics (Eds.), (pp. 13-28). washington, D.C.: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Musgrave, R. A. (1959). The Theory of Public Finance. McGraw-Hill.
- Oates, W. (1972). Fiscal federalism. Harcourt Brace Jovanovich.
- Prud'homme, R. (1995). The dangers of decentralization. The World Bank Research Observer, 10(2), 201-220. doi:10.1093/wbro/10.2.201
- Tiebout, C. (1956). A Pure Theory of Local Expenditures. The Journal of Political Economy, 64(5), 416-424. <https://www.jstor.org/stable/1826343>
- Torres-Ortega, Jose Marcelo. (2021). El papel de las élites en las dinámicas de descentralización y centralización. El caso de Colombia para el periodo de 1980-2010 [Tesis de doctorado no publicada, Universidad Externado de Colombia].
- Torres Ortega, J. M., & Ortega De La Rosa, J. M. (2022). Efecto flypaper: estudio de caso para los municipios colombianos, periodo 2000-2017. Lecturas De Economía, 97(97), 79-111. <https://doi.org/10.17533/udea.le.n97a347575>
- Winer, S.L. (1983). Some Evidence on the Effect of the Separation of Spending and Taxing Decisions. The Journal of Political Economy, 91(1), 126-140. <https://doi.org/10.1086/261131>